I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001802

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 16 NOV. 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2104/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°900/482/2023 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Informe Final N°395/2023 de la Primera Contraloría Regional Metropolitana; los Decretos Exentos N°202/174/2022, N°202/297/2022; Expediente N°17245/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0174/2022, se autorizó la Contratación Directa para el Servicio de **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS" SECTOR 1, CERRILLOS"**, con la empresa **Sociedad Rafael de Pablo y Compañía Ltda.**, cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/297/2022.

El Informe Final N°395/2023 de la Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, de fecha 3 de octubre de 2023.

D E C R E T O:

1. Aplíquese las multas que se detallan a continuación y registradas en en el Libro Manifold en los folios que en cada caso se señalan, a la empresa **SOCIEDAD RAFAEL DE PABLO Y COMPAÑÍA LTDA.,** R.U.T. N° por el incumplimiento de las infracciones que se mencionan, conforme a lo observado por la Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, de fecha 3 de octubre de 2023, mediante informe Final N°395/2023:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001802

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Anexo N° 4
Detalle de multas no cobradas por incumplimientos registrados en los libros manifold

ID licitación pública que dio origen al trato directo	Folio de manifold N°	Decreto alcaldicio que aprobó el trato directo	Incumplimiento		Multa no cobrada			
			Fecha	Detalle	Detalle	UTM	Valor UTM $	Multa $
812-82-LR21	3	202/174/2022	01/03/2022	Ausencia de placero áreas Z2-019 y Z2-020	Puntos 18, 19, 21 y 59 de las bases administrativas generales: "Por ausencia del trabajador en su lugar de trabajo de acuerdo al horario estipulado en la oferta del contratista, con el equivalente a 1 UTM por trabajador faltante en su lugar de trabajo" "Por no informar la ausencia del personal de terreno (placeros), con el equivalente a 2 UTM por trabajador y vez detectado" "Por no contar con la dotación de personal ofertada para el servicio, con el equivalente a 3 UTM por trabajador faltante" "Por ausencia total o parcial del trabajador con el equivalente a 2 UTM por trabajador ausente"	8	55.537	444.296
812-82-LR21	4	202/174/2022	02/03/2022	Falta de mantenimiento y abandono del sector Z2-056	Punto 29 de las bases administrativas generales: "Por no realizar el aseo del área verde dentro de los horarios especificados en las Especificaciones Técnicas encontrándose con residuos de días anteriores, con equivalente a 5 UTM por área verde y vez detectado"	5	55.537	277.685
812-82-LR21	14	202/174/2022	23/03/2022	No se entrega resolución sanitaria de la base de operaciones. Se dio un día de plazo y no se da cuenta de su cumplimiento.	Punto 62 de las bases administrativas generales: "Por no cumplir con el plazo indicado en el punto 1.11.1 letra p) de las BAG para la presentación de la autorización sanitaria de la base comunal, con el equivalente a 5 UTM por día de atraso"	300	55.537	16.661.100

57

ID licitación pública que dio origen al trato directo	Folio de manifold N°	Decreto alcaldicio que aprobó el trato directo	Incumplimiento		Multa no cobrada			
			Fecha	Detalle	Detalle	UTM	Valor UTM $	Multa $
324-57-LR22	12	202/551/2022	08/06/2022	No disponibilidad de camioneta asignada al ITS	Puntos 54 y 57 de las bases administrativas generales: "Por la no presentación diaria de la flota regular y/o de reemplazo (con visación del ITS) de los vehículos del servicio ante el Departamento de Áreas Verdes, con el equivalente a 10 UTM por vehículo y vez de ocurrencia" "Por no poner a Disposición del I.T.S. los vehículos y maquinarias solicitados en las Especificaciones Técnicas, con el equivalente a 5 UTM por vehículo y día de atraso"	15	57.557	863.355
			Total			328		18.246.436

Fuente de información: Elaboración propia sobre la base de los registros contenidos en los libros manifold proporcionados por la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Cerrillos el 10 de marzo de 2023

2. Notifiquese el presente acto administrativo a la empresa antes mencionada, quienes deberán ingresar y cancelar las multas aplicadas, en el Departamento de Tesorería Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA PACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001802

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Departamento de Tesorería
Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago
Página Web